



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CUARENTA Y SEIS- DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL MARTES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Sr. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Bach. Luis Ruiz Gutiérrez-TI.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de acta de sesión anterior.
 - a. Acta sesión ordinaria 45-2022.
 - b. Acta sesión extraordinaria 22-2022.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe del señor Alcalde Municipal.
6. Informe de Comisión.
7. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señora Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Lectura de acta sesión ordinaria 45-2022 del 08 de noviembre 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Ratificar acta sesión ordinaria 45-2022 del 08 de noviembre 2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de acta sesión extraordinaria 22-2022 del 10 de noviembre 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Ratificar acta sesión extraordinaria 22-2022 del 10 de noviembre 2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-6401-2022 de Alcaldía Municipal Asunto: CONVENIO DE COLABORACION ENTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COBANO PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba el CONVENIO DE COLABORACION ENTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COBANO PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Se autoriza al señor Alcalde Municipal la firma del convenio aprobado.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

INCISO 02. Se conoce Oficio DAM-7154-2022 Asunto: Oficio SM-2279-ord.44-2022 Ref. Solicitud de informe aprobación de prórroga.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Obras, el Oficio DAM-7154-2022 Asunto: Oficio SM-2279-ord.44-2022 Ref. Solicitud de informe aprobación de prórroga.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. De Alcaldía Municipal; RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAZONADA DAM-RES-00158-2022, correspondiente a expropiación Everth Arrieta, Declaratoria de Interés Público, el predio matricula N°5-45362-2022 plano G-45362-2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Obras, la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAZONADA DAM-RES-00158-2022 de Alcaldía Municipal, correspondiente a expropiación Everth Arrieta, Declaratoria de Interés Público, el predio matricula N°5-45362-2022 plano G-45362-2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Del Departamento de Zona Marítimo Terrestre se conoce Oficio: ZMT-1053-2021 Asunto: Respuesta Oficio SM-1422-Ord.36-2021. Turismo Recreativo S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el oficio ZMT-1053-2022 a Turismo Recreativo S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Del Departamento de Zona Marítimo Terrestre se conoce Oficio: ZMT-797-2022 Asunto: Respuesta oficio SM-2243-ORD. 41-2022 TURISMO RECREATIVO S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el oficio ZMT-797-2022 a Turismo Recreativo S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

INCISO 06. Del Departamento de Zona Marítimo Terrestre se conoce Oficio ZMT-0816-2022 Se traslada expediente administrativo, sita playa Junquillal número 798-97 a nombre de Badimar S.A para la realización de un nuevo Avalúo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítima Terrestre, el Oficio ZMT-0816-2022 Se traslada expediente administrativo, sita playa Junquillal número 798-97 a nombre de Badimar S.A para la realización de un nuevo Avalúo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Del Departamento de Zona Marítimo Terrestre se conoce Oficio: ZMT-0788-2022 Resolución Administrativa Razonada de la Cancelación de la concesión Inscrita ante el Registro Nacional bajo Matricula número Partido de Guanacaste-0-0960-Z-000 A nombre de José Miguel Villalobos Villalobos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítima Terrestre, el Oficio ZMT-0788-2022 Resolución Administrativa Razonada de la Cancelación de la concesión Inscrita ante el Registro Nacional bajo Matricula número Partido de Guanacaste-0-0960-Z-000 A nombre de José Miguel Villalobos Villalobos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Del Departamento de Zona Marítimo Terrestre se conoce Oficio: ZMT-0794-2022; La señora Pilar Duarte Arrieta solicita aprobación del Proyecto de Resolución.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítima Terrestre, el Oficio ZMT-0794-2022; La señora Pilar Duarte Arrieta solicita aprobación del Proyecto de Resolución.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. De la Asesoría Jurídica Municipal se conoce Oficio: AJ-929-2022 AMPLIACIÓN DE DENUNCIA Y PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CFTN 2019-2022.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

-Señor Jorge Luis Rodríguez López no vota el siguiente acuerdo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio AJ-929-2022. Se informe periódicamente de las acciones realizadas por la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Del Departamento de Zona Marítimo Terrestre se conoce oficio: ZMT-808-2022. Mediante oficio SM-40-2022, nos solicita a este Departamento informe de recomendaciones en relación con la solicitud de Rectificación del Plan Regulador de Playa Prieta, presentado por la sociedad Inversiones Valco S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el oficio ZMT-808-2022 a la sociedad Inversiones Valco S.A.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. De la Alcaldía Municipal, se conoce Oficio DAM-714-2022 Asunto: Proceso de nombramiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven, referente a la fecha límite para nombrar los nuevos comités será el proximo 30 de noviembre de 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el oficio ZMT-808-2022 a la sociedad Inversiones Valco S.A.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce oficio DAM-7455-2022 de Alcaldía Municipal Asunto: ACLARACIÓN CONVENIO COMISIÓN FÍLMICA-MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ-PROCOMER.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba el CONVENIO DE COOPERACIÓN COMISIÓN FÍLMICA-MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR.

Se autoriza al señor Alcalde Municipal la firma del convenio aprobado.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

INCISO 13. De la Alcaldía Municipal, se conoce Oficio DAM-7184-2022 Asunto: OFICIO ZMT-799-2022 Ref. Denuncia sobre aparente cierre de acceso a Playa Minas y Nombre de Jesús, emitido por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, los oficio DAM-7184-2022 y ZMT-799-2022 Ref. Denuncia sobre aparente cierre de acceso a Playa Minas y Nombre de Jesús, emitido por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. Se conoce oficio DFCO-22-0221 de la Dirección Financiera Municipal. Disponibilidad para giro a Juntas de Educación y Juntas de Administración del Cantón.

-Señora Presidenta del Concejo, en sesión anterior se conoció el oficio DFCO-22-218 se tiene una mesa de trabajo programada para la próxima semana, oportuno solicitar criterio de Auditoría Interna.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Solicitar criterio y recomendaciones a Auditoría Interna, sobre los oficios DFCO-22-0221 y DFCO-22-2018 de Dirección Financiera.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. De la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal el oficio DDUR-UTGVM-COOR-501-2022 Referencia: SM-1235-Ord-20-2022 Asunto: Solicitud de intervención reparación de calle sector Lagunilla.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar al gestionante el oficio DDUR-UTGVM-COOR-501-2022 Referencia: SM-1235-Ord-20-2022

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. Se conoce condiciones del cartel para ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL RELLENO SANITARIO MECANIZADO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL SANTA CRUZ. LICITACIÓN ABREVIADA-CANTIDAD DEFINIDA.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba las condiciones del cartel para ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL RELLENO SANITARIO MECANIZADO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL SANTA CRUZ. LICITACIÓN ABREVIADA-CANTIDAD DEFINIDA, con vista y seguimiento del interés público del objeto licitatorio.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17. Se conoce condiciones del cartel para SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS PARA DELIMITACIÓN DE TERRENOS QUE CALIFIQUEN COMO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO EN EL ÁREA COSTERA DEL CANTON DE SANTA CRUZ. LICITACIÓN ABREVIADA-CANTIDAD DEFINIDA.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba las condiciones del cartel para SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS PARA DELIMITACIÓN DE TERRENOS QUE CALIFIQUEN COMO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO EN EL ÁREA COSTERA DEL CANTON DE SANTA CRUZ. LICITACIÓN ABREVIADA-CANTIDAD DEFINIDA, con vista y seguimiento del interés público del objeto licitatorio.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Se conoce condiciones del cartel para COMPRA DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL. LICITACIÓN ABREVIADA.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba las condiciones del cartel para COMPRA DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL. LICITACIÓN ABREVIADA, con vista y seguimiento del interés público del objeto licitatorio. **ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

INCISO 19. Se conoce condiciones del cartel para CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN DE PLANOS CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTIMACIÓN DE COSTOS, DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE CARTAGENA, DISTRITO 05° CARTAGENA, CANTÓN 03° SANTA CRUZ.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba las condiciones del cartel para CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN DE PLANOS CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTIMACIÓN DE COSTOS, DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE CARTAGENA, DISTRITO 05° CARTAGENA, CANTÓN 03° SANTA CRUZ, con vista y seguimiento del interés público del objeto licitatorio.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20. Se conoce INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2022LA-000016-0021000001 COMPRA DE SUMINISTROS Y HERRAMIENTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES.

Oficina de Proveeduría al ser las catorce horas con catorce minutos del nueve de noviembre de 2022, de conformidad con lo que establece el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, se emite el presente informe, en donde la Comisión de recomendación de adjudicaciones recomienda:

RESULTANDO La presente contratación se gestiona motivada en solicitud realizada por el departamento de Gestión Ambiental Municipal, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, por lo que se procede a realizar el concurso respectivo para la compra de suministros y herramientas para la prestación de servicios ambientales, estableciendo las 10:00 horas del 26 de Octubre de 2022 para la recepción y apertura de ofertas,. En el tiempo y forma establecidos, se presentaron las siguientes ofertas:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

<u>Partida</u>	<u>Nombre del proveedor</u>	<u>Precio presentado en ¢</u>
1	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
2	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
3	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
4	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
5	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
6	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
7	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
8	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
9	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
10	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
11	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
12	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
13	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
14	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
15	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
16	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
17	CORPORACION DECAPRIM SOCIEDAD ANONIMA	5.017.00 [CRC]
18	VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA	6.176,55 [CRC]
19	VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA	67.283,43

20	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
21	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
22	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
23	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
24	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
25	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
26	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
27	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
28	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
29	SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	45.000 [CRC]
30	SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	9.050 [CRC]
31	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
32	No se presentó ninguna oferta	<u>Infructuosa</u>
33	VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA	45.391,38[CRC]
34	SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	1.200
35	SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	56.200
36	SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	1.650 [CRC]
37	DISTRIBUIDORA ALTERNATIVA SOCIEDAD ANONIMA	5.567[CRC]

CONSIDERANDO:

La presente contratación se tramitó bajo el amparo del artículo 162 b) del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

El presente concurso es de cuantía inestimable puesto que dependerá de las necesidades que surjan durante la vigencia del contrato, y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria. Sin embargo, la Administración se autoimpuso un monto máximo de ₡ 211.600.000.00 monto fijado para las licitaciones abreviadas excluyente de obra pública del estrato económico al que pertenece la Municipalidad de Santa Cruz, superado el tope entre todas de ese monto se dará por finalizada la relación contractual.

Este dato es de carácter informativo y no exige obligación para la municipalidad de contratar los servicios del presente objeto por dicho monto. El plazo de vigencia del contrato será de 1 año, y prorrogable períodos adicionales de un año, es decir, el período total de la contratación podría ser por un máximo de 3 (tres) años.

POR TANTO

Fundamentado en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 100 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio y según el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, la comisión de recomendación de adjudicaciones visto interés manifiesto del presente concurso recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz adjudicar la presente contratación parcialmente de la siguiente manera: Partida 17 a la empresa CORPORACION DECAPRIM SOCIEDAD ANONIMA por la suma de ₡5.017.00, partida 18,19y33 a la empresa VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA por la suma de ₡ 118.851,36, partidas 30,34,35 a la empresa SONDEL SOCIEDAD ANONIMA y partida 37 a la empresa DISTRIBUIDORA ALTERNATIVA SOCIEDAD ANONIMA hasta un máximo de ₡ ₡ 211.600.000.00 del contrato total.

Este dato es de carácter informativo y no exige obligación para la municipalidad de contratar los servicios del presente objeto por dicho monto.

Al no recibir oferta para las partidas de la 1 a la 16, de la 20 a la 28, además de las partidas 31 y 32; asimismo al no cumplir con los requerimientos técnicos la partida 29 y 33, se recomienda declarar infructuosas dichas partidas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2022LA-000016-0021000001 COMPRA DE SUMINISTROS Y HERRAMIENTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES de las catorce horas con catorce minutos del nueve de noviembre de 2022, se acuerda:

Fundamentados en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 100 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio y según el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, visto interés manifiesto del presente se adjudica la presente contratación parcialmente de la siguiente manera: Partida 17 a la empresa CORPORACION DECAPRIM SOCIEDAD ANONIMA por la suma de \$5.017.00, partidas 18, 19 y 33 a la empresa VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA por la suma de \$ 118.851,36, partidas 30,34,35 a la empresa SONDEL SOCIEDAD ANONIMA y partida 37 a la empresa DISTRIBUIDORA ALTERNATIVA SOCIEDAD ANONIMA hasta un máximo de \$211.600.000.00 del contrato total. Este dato es de carácter informativo y no exige obligación para la municipalidad de contratar los servicios del presente objeto por dicho monto.

Al no recibir oferta para las partidas de la 1 a la 16, de la 20 a la 28, además de las partidas 31 y 32; asimismo al no cumplir con los requerimientos técnicos la partida 29 y 33, se declara infructuosas dichas partidas.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. Se conoce INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-0 000010-0021000001 COMPRA E INSTALACIÓN DE 16 PLAYS GROUND EN COMUN IDADES VARIAS DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ. Oficina de Proveeduría al ser las siete horas con cincuenta y dos minutos del cuatro de noviembre de 2022, de conformidad con lo que establece el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, se emite el presente informe, en donde la Comisión de recomendación de adjudicaciones recomienda: La presente contratación se gestiona motivada en solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

y Rural, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, por lo que se procede a realizar el concurso respectivo para la compra de 16 Play Ground para diferentes comunidades. Se establece como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 10:00 horas del 25 de octubre de 2022, y se presentan las siguientes ofertas:

Número de la oferta	Precio presentado
Nombre del proveedor	
2022LA-000015-0021000001-Partida 1-Oferta 2	¢50.880.000
STADIUM SOURCE S.A	
2022LA-000015-0021000001-Partida 1-Oferta 3	¢52.838.333,34
CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION S.A	
2022LA-000015-0021000001-Partida 1-Oferta 4	\$86.928,96
SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA	
2022LA-000015-0021000001-Partida 1-Oferta 1	¢59.776.000
COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA S.A	

Se remiten las ofertas para que sean analizadas técnica y legalmente. El Lic. Allan Viales Matarrita manifiesta en su valoración que las ofertas se encuentran conformes con el procedimiento de contratación administrativa en esta fase. Vía SICOP se recibe valoración técnica realizada por la Arq. Erika Martínez Hernández, quien manifiesta que revisadas las ofertas de la según precio, experiencia y especificaciones cumple el rango de lo solicitado. Posteriormente la Arquitecta procede a aplicar el sistema de evaluación, obteniendo la mayor puntuación la empresa STADIUM SOURCE S.A por un monto de ¢50.880.000.00, según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

STADIUM SOURCE S.A		
Porcentaje de evaluación%	Factor de evaluación	Puntuación Obtenida
60	Precio	60
30	Experiencia	30
10	Plazo de entrega	6.80
Total obtenido		96.8

CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD A NONIMA		
Porcentaje de evaluación%	Factor de evaluación	Puntuación Obtenida
60	Precio	57.77
30	Experiencia	30
10	Plazo de entrega	6.70
		94.47

SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA		
Porcentaje de evaluación%	Factor de evaluación	Puntuación Obtenida
60	Precio	55.72
30	Experiencia	30
10	Plazo de entrega	6.70
Total obtenido		92.42

COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA		
Porcentaje de evaluación%	Factor de evaluación	Puntuación Obtenida
60	Precio	51.07
30	Experiencia	30
10	Plazo de entrega	10
Total obtenido		91.07



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

POR TANTO

Fundamentado en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 100 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio y según el artículo 54 del reglamento interno de la Proveduría Municipal, la comisión de recomendación de adjudicaciones visto interés manifiesto del presente concurso recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz adjudicar la presente licitación a la empresa STADIUM SOURCE S.A por un monto de ₡50.880.000.00 (cincuenta millones ochocientos ochenta mil colones exactos).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el conoce INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-0 000010-0021000001 COMPRA E INSTALACIÓN DE 16 PLAYS GROUND EN COMUNIDADES VARIAS DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ de las siete horas con cincuenta y dos minutos del cuatro de noviembre de 2022, se acuerda:

Fundamentados en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 100 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio y según el artículo 54 del reglamento interno de la Proveduría Municipal, visto interés manifiesto del presente concurso se adjudica la presente licitación a la empresa STADIUM SOURCE S.A por un monto de ₡50.880.000.00 (cincuenta millones ochocientos ochenta mil colones exactos).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22. Se conoce condiciones del cartel para COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA BRIGADAS FORESTALES VOLUNTARIAS.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba las condiciones del cartel COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA BRIGADAS



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

FORESTALES VOLUNTARIAS, con vista y seguimiento del interés público del objeto licitatorio.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23. Se conoce condiciones del cartel para CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE LAVADO DEL RELLENO SANITARIO MECANIZADO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL SANTA CRUZ.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba las condiciones del cartel CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE LAVADO DEL RELLENO SANITARIO MECANIZADO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL SANTA CRUZ, con vista y seguimiento del interés público del objeto licitatorio.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. Lectura de Dictamen AC-117-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Revisada la documentación remitida por el Departamento de la administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Bianca Valeria Arrieta Matarrita, portadora de la cédula de identidad 5-0429-0777, en el Restaurante "Sabor y Fuego", ubicado del cruce de Huacas 400 metros suroeste, Huacas del Distrito Cuarto (Tempate).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-117-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, según lo recomendado se ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Bianca Valeria Arrieta Matarrita, portadora de la cédula de identidad 5-0429-0777, en el Restaurante "Sabor y Fuego",



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

ubicado del cruce de Huacas 400 metros suroeste, Huacas del Distrito Cuarto (Tempate).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25. Lectura de Dictamen AC-124-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas Alcohólicas: la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría B2, Bar y Salón de Baile, solicitada por JP Perlas S.A cédula de persona Jurídica 3-101-514354. en el Bar y Salón de Baile "La Perla", ubicado en Playa Potrero, del Distrito Cuarto (Tempate).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-117-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, según lo recomendado se ubica la Licencia de Licores categoría B2, Bar y Salón de Baile, solicitada por JP Perlas S.A cédula de persona Jurídica 3-101-514354. en el Bar y Salón de Baile "La Perla", ubicado en Playa Potrero, del Distrito Cuarto (Tempate).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26. Lectura de Dictamen AC-125-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Revisada la documentación remitida por el Departamento de la administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por JP Perlas S.A,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

cédula de persona jurídica 3-101-514354, en el Restaurante "La perla", ubicado en Playa Potrero, del Distrito de (Tempate).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-117-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, según lo recomendado se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por JP Perlas S.A, cédula de persona jurídica 3-101-514354, en el Restaurante "La perla", ubicado en Playa Potrero, del Distrito de (Tempate).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27. Lectura de Dictamen AC-119-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

En renuncia expresa por Glennys Dayana Medina Segura, portadora de la cédula de identidad 1-1604-0802, en su condición de representante judicial y extrajudicial de la persona jurídica 3-101-750915 S.A y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 539, categoría C, a nombre de 3-101-750915, que se encontraba funcionando en el Restaurante "La Cabaña de Brasilito", ubicado de la plaza deportes de Brasilito 100 metros Norte, Brasilito de Distrito Octavo (Cabo Velas). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-119-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 539, categoría C, a nombre de 3-101-750915, que se encontraba funcionando en el Restaurante "La Cabaña de Brasilito", ubicado de la plaza deportes de Brasilito 100 metros Norte, Brasilito de Distrito Octavo (Cabo Velas). Proceda la Administración Tributaria al cobro



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

administrativo del saldo adeudado si existiere.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28. Lectura de Dictamen AC-118-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

En renuncia expresa por María Virginia Valle Gómez, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 071, categoría D1, a nombre de María Virginia Valle Gómez, portadora de la cédula de identidad número 5-0275-0972, que se encontraba funcionando en el Mini Súper "Barrio Limón", ubicado de la Escuela de Barrio Limón 200 metros sur, del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-118-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 071, categoría D1, a nombre de María Virginia Valle Gómez, portadora de la cédula de identidad número 5-0275-0972, que se encontraba funcionando en el Mini Súper "Barrio Limón", ubicado de la Escuela de Barrio Limón 200 metros Sur, del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29. Lectura de Dictamen AC-118-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Con base en el acta de inactivación N° 2055; la solicitud de inactivación de Licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

Administración Tributaria, y con fundamento en el artículo 16 inciso c) del Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal de Santa Cruz, la solicitud de Licores número 661, categoría C, a nombre de Ensamble Zampoña S.A cédula de persona jurídica 3-101-739303, que se encontraba funcionando en el Resturante "Vetka", ubicado de Supermercado Wendy 50 metros Norte, Playa Potrero, del Distrito Cuarto (Tempate). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-118-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 071, categoría D1, a nombre de María Virginia Valle Gómez, portadora de la cédula de identidad número 5-0275-0972, que se encontraba funcionando en el Mini Súper "Barrio Limón", ubicado de la Escuela de Barrio Limón 200 metros Sur, del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere. **ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 30. Lectura de Dictamen AC-122-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Con base en el acta de inactivación N°2056, la solicitud de inactivación de Licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria, y con fundamento en el artículo 6 incisos b) y c) de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico artículo 16 incisos c), e. e-2, e. e-3 del Reglamento; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la solicitud de inactivación para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz la Licencia de Licores número 126, categoría C, a nombre de Casa Paraíso del Sol de Playa Junquillal S.A cédula de persona jurídica 3-101-149730, que se encontraba funcionando en el Restaurante "Palenque Chorotega", ubicado frente al Hotel Hibiscus, Playa Junquillal, del distrito Tercero (27 de Abril). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-122-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 071, categoría D1, a nombre de María Virginia Valle Gómez, portadora de la cédula de identidad número 5-0275-0972, que se encontraba funcionando en el Mini Súper "Barrio Limón", ubicado de la Escuela de Barrio Limón 200 metros Sur, del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31. Lectura de Dictamen AC-123-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Dictamen:

Con base en el acta de inactivación N°2056, la solicitud de inactivación de Licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria, y con fundamento en el artículo 6 incisos b) y c) de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico artículo 16 incisos c), e. e-2, e. e-3 del Reglamento; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la solicitud de inactivación para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz la Licencia de Licores número 149, categoría D1, a nombre de Casa Paraíso del Sol de Playa Junquillal S.A, cédula de persona jurídica 3-101-149730, que se encontraba funcionando en el Mini Súper "Junquillal" ubicado frente al Hotel Hibiscus, Playa Junquillal, del distrito Tercero (27 de Abril). Proceda la Administración Tributaria al cobro Administrativo del saldo adeudado si existiere.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen AC-123-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la solicitud de inactivación para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz la Licencia de Licores número 149, categoría D1, a nombre de Casa Paraíso del Sol de Playa Junquillal S.A, cédula de persona jurídica 3-101-149730, que se encontraba funcionando en el Mini Súper "Junquillal" ubicado



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

frente al Hotel Hibiscus, Playa Junquillal, del distrito Tercero (27 de Abril). Proceda la Administración Tributaria al cobro Administrativo del saldo adeudado si existiere.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32. Se conoce Resolución 506-2022 del Tribunal Contencioso Administrativo expediente 19-007850-10-CA indica: Se anula el acuerdo comunicado por la Secretaría Municipal, en el oficio SM-03404-Ord.10-2019 del 13 de marzo del 2019, y adoptado en la sesión ordinaria 11-2019, artículo 05, inciso 20, celebrada el 12 de marzo del 2019.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal la Resolución 506-2022 del Tribunal Contencioso Administrativo expediente 19-007850-10-CA indica: Se anula el acuerdo comunicado por la Secretaría Municipal, en el oficio SM-03404-Ord.10-2019 del 13 de marzo del 2019, y adoptado en la sesión ordinaria 11-2019, artículo 05, inciso 20, celebrada el 12 de marzo del 2019.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33. Se conoce invitación a foro ELEMENTOS SUSTANTIVOS Y RETOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY NO. 10.235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido invitación a foro ELEMENTOS SUSTANTIVOS Y RETOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY NO. 10.235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34. Se conoce Oficio DE-E-319-11-2022 de la Unión Nacional de gobierno Locales. Asunto: Convocatoria actividad presencial en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

contra de las Mujeres. Esta actividad se realizará el próximo martes 22 de noviembre del 2022 a las 8:30 a.m en el Hotel Crowne Plaza Corobicí.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido Oficio DE-E-319-11-2022 de la Unión Nacional de gobierno Locales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35. Del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local Contraloría General de la Republica oficio N°19476 DFOE-LOC-2196 Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n°. 2-2022 de la Municipalidad de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Programar mesa de trabajo Alcaldía, Planificación y Auditoría Interna, sobre el oficio N°19476 DFOE-LOC-2196.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36. Se conoce oficio TPMA-DE-329-2022 de Dirección Ejecutiva del teatro Melico Salazar. Informe Coproducción Semana Cultural.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a comisión Permanente de Asuntos Culturales, el oficio TPMA-DE-329-2022 de Dirección Ejecutiva del teatro Melico Salazar. Informe Coproducción Semana Cultural.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37. De la Unidad Ejecutora de Coordinación Programa Red Vial Cantonal oficio DVOP-UEC-PRVC-2022-1110 Asunto: Invitación para la capacitación en el uso práctico de los manuales sobre movilidad segura-sostenible y gestión socio ambiental en proyectos de infraestructura de la red vial cantonal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido Oficio DVOP-UEC-PRVC-2022-1110.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

INCISO 38. Del Comité de Juventud de la Comisión costarricense de Cooperación con la UNESCO indica: A través de la presente se hace constar que la señorita María Alejandra Serrano Ramírez, portadora de la cédula de identidad 504150811, profesional en Relaciones Internacionales, es miembro acreditada del Comité de Juventud de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Especial para el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39. De la Asociación Adulto Mayor San Pedro: Solicitud de apoyo alimenticio para 75 personas para el almuerzo de la actividad de navidad del domingo 18 de diciembre a las 11:30 en el salón comunal de San Pedro.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión Asociación Adulto Mayor San Pedro: Solicitud de apoyo alimenticio para 75 personas para el almuerzo de la actividad de navidad del domingo 18 de diciembre a las 11:30 en el salón comunal de San Pedro.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40. Gestión por parte de señora Feliciano Arroyo Álvarez, solicitud de donación de lote ubicado en Distrito de 27 de Abril-Las Delicias, de la entrada de Guapote, bajando hacia el río mano izquierda.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la señora Feliciano Arroyo Álvarez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41. Gestión Vecinos Garita Vieja y comité Pro-Camino Garita Vieja. Solicitud de reparación de camino principal, ya que se encuentra en pésimo estado.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión Vecinos Garita Vieja y comité Pro-Camino Garita Vieja.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

INCISO 42. De la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas. Indica: La ADI de Huacas tendrá el Festival Navideño los días 7, 8, 9, 10 de diciembre del presente año. Y solicita ayuda para solventar gastos de este festival.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión de Asociación de Desarrollo Integral de Huacas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43. Gestión señora Maritza del Carmen Castellón, solicita sea tomada en cuenta en bono de vivienda al que tenga conocimiento la Municipalidad de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión de la señora Maritza del Carmen Castellón.

Trasladar a Comisión de vivienda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 44. Gestión del Programa de Desarrollo Integral Deportivo Tenis de Mesa. Solicitud de transporte y alimentación para el día 03 de diciembre del 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión Programa de Desarrollo Integral Deportivo Tenis de Mesa. Solicitud de transporte y alimentación para el día 03 de diciembre del 2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 45. Documento de COOPECHOROTEGA RL. Indica: Solicitud de apoyo, para planear, integrar, coordinar y ejecutar todas aquellas acciones inmediatas que permitan ofrecer condiciones reales para el mejoramiento y desarrollo del sector agropecuario y de población rural vinculadas a la Cooperativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por COOPECHOROTEGA RL.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

INCISO 46. Gestión del Comité de Vecinos de Talolinguita Distrito Diríá. Asuntos intervención de rutas cantonales, atención de inundaciones, inclusión en los proyectos de seguridad comunitaria.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión del Comité de Vecinos de Talolinguita Distrito Diríá. Asuntos intervención de rutas cantonales, atención de inundaciones, inclusión en los proyectos de seguridad comunitaria.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 47: Denuncia por nombramientos de funcionarios municipales en la Municipalidad de Santa Cruz, los cuales no cumplen con idoneidad, ni requisitos mínimos de concursos internos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Auditoria Interna Municipal, la denuncia por nombramientos de funcionarios municipales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 48. Se conoce oficio CTP-160-2022 del Colegio Técnico Profesional de Cartagena asunto: Asunto solicitud d permiso para actividad bailable y una patente temporal de licores “Baile de la Resistencia”.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: autorizar actividad bailable y una patente temporal de licores “Baile de la Resistencia” para los días sábado 03 a partir de las 08pm y hasta las 04:00am del domingo 04 de diciembre 2022 en el polideportivo de la comunidad de Cartagena, a favor de Colegio Técnico Profesional de Cartagena. Pasar al Departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 49. Se conoce oficio de Asociación de Desarrollo Integral de Tempate cédula jurídica 3-001-045856. Solicitud de autorización de actividad bailable y una licencia temporal de licores para el día 18 de noviembre a partir de las 09:00pm a las 2:00am del día 19 de noviembre 2022.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar actividadailable y una patente temporal de licores para el día 18 de noviembre a partir de las 09:00pm a las 2:00am del día 19 de noviembre 2022 a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Tempate cédula jurídica 3-001-045856.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 50. Gestión de Asociación de Desarrollo Integral de Playa Potrero. Solicitud de informe del estado de avance de la propuesta de mejoramiento de la ruta Cantonal c5-03-148. Consulta acerca del estado de la solicitud de autorización para el bacheo de 4km de esta misma vía municipal, presentada por las Catalinas ante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM), el pasado 27 de octubre.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Playa Potrero.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 51. Gestión señora Virginia Contreras Moreno indica: Mediante el oficio Sm-2316-EXTR-21-2022 del 04 de noviembre del 2022, el Concejo Municipal tomó acuerdo autorizándome las fechas 05 de noviembre del 2022 y 17 de diciembre para realizar actividadesailables con su respectiva licencia temporal, a explotarse en el Salón Contreras de Playa Potrero. Solicitud traslado de autorización de eventoailable para el día 03 de diciembre 2022 en el mismo lugar.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar separación de fechas y una licencia temporal para la venta de licores, para las fechas 03 de diciembre 2022, actividad organizada por señora Virginia Contreras Moreno cédula 501930831 actividad que se realizará en Salón Contreras sector de playa Potrero, costado norte de la plaza de deportes.

Pasar al departamento de Rentas para la gestión que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

INCISO 52. Se conoce oficio de Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla cédula jurídica 3-002-045852. Solicitud de autorización de actividadailable y una licencia temporal de licores para el día 03 de diciembre a partir de las 09:00pm a las 2:30am del día 04 de diciembre 2022.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar actividadailable y una patente temporal de licores para el día 03 de diciembre a partir de las 09:00pm a las 2:30am del día 04 de diciembre 2022 a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla cédula jurídica 3-002-045852.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 53. De Asociación del Disco Volador Costa Rica Solicitud de permiso para realizar una actividad deportiva en Playa Junquillal sector Ventanas, el día 03 de diciembre del presente año. Solicitud de permiso para el sábado 03 de diciembre de 1 a 6 de la tarde para actividad deportiva. Se utilizará una zona plana de la playa Junquillal, para marcar dos canchas de juego, acompañado de música en volumen moderado.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar actividad el sábado 03 de diciembre de 1 a 6 de la tarde, para actividad deportiva, en zona plana de la playa Junquillal para marcar dos canchas de juego, acompañado de música en volumen moderado. Actividad organizada por Asociación del Disco Volador Costa Rica.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 54. De la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales CFTN 2022-2023 Invitación a la Presentación Oficial de Candidatas del Reinado de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2022-2023, la cual se estará realizando el próximo 18 de noviembre, a las 6:00pm en el parque Bernabela Ramos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocida la invitación de Comisión de Fiestas Típicas Nacionales CFTN 2022-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

INCISO 55. Se conoce gestión de Asociación de Desarrollo Integral de Villarreal. Solitud de estudio lote que se encuentra al costado oeste de la Escuela Hernández.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la alcaldía Municipal, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Villarreal Solitud de estudio lote que se encuentra al costado oeste de la Escuela Hernández.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 56: De la Oficina de la Mujer Invitación a participar en la marcha y en el acto protocolario que se ofrecerá de manera oficial para conmemorar un año más del DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER el día 25 de noviembre de 8 a 12 pm.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocida la invitación de Oficina de la Mujer DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER el día 25 de noviembre de 8 a 12 pm.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 57: Invitación por parte de Alcaldía Municipal, FESTIVAL NAVIDEÑO SANTACRUCENO, a desarrollarse del 1 al 11 de diciembre del presente año y dará inicio a las 6:30pm.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocida la invitación FESTIVAL NAVIDEÑO SANTACRUCENO, a desarrollarse del 1 al 11 de diciembre del presente año y dará inicio a las 6:30pm.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 58. Vacaciones Secretario del Concejo Municipal.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar los días 18, 23 y 28 de noviembre, a cuenta de vacaciones, del señor Secretario del Concejo Municipal.
ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

INCISO 59. Lectura de oficio DAM-7185-2022 traslado de oficio UTGVM-2022-207 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Asunto informe de compra de maquinaria y equipo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la comisión Permanente de Gobierno y Administración, los oficios DAM-7185-2022 y UTGVM-2022-207 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Asunto informe de compra de maquinaria y equipo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL.

Señores (as).

Honorable Concejo Municipal Santa Cruz.

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **09 al 15 de noviembre, 2022.**

Miércoles 09 de noviembre del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Comisión SEVRI.
- Mesa de Trabajo con los vecinos de la comunidad de Valle Bonito, Arado, Santa Cruz.

Jueves 10 de noviembre del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Gira a Caña en donde se tuvo la presencia del señor Presidente Rodrigo Chaves Robles y su gabinete.
- Celebración del Día del Sabanero en sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Viernes 11 de noviembre del 2022.

- Trabajo Administrativo.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

-
- Asistencia al Estadio Municipal de Carrillo, a las Olimpiadas Especiales 2022.
 - Reunión con Almacén REY, respecto al Festival Navideño.

Lunes 14 de noviembre 2022.

- Trabajo administrativo.
- Audiencia en el Ministerio de Cultura, a efectos de conversar diferentes temas de interés para nuestro cantón.
- Reunión con el ICE, SUTEL, la Fundación Desarrollo Humano Estratégico, en la cual se da el seguimiento al tema de la instalación de las torres pendientes de conectividad.

Martes 15 de noviembre 2022.

- Trabajo administrativo.
- Comisión SEVRI.
- Mesa de Trabajo con la Comisión de Recuperación y Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre.
- Sesión Ordinaria.

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 07 al 12 Noviembre del 2022.**

• MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

1 CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Colaboración de banderillero	Maquinaria Municipal	Se continua con la colaboración de un jornal para banderillero en el frente de maquinaria municipal
2	Calle la marimba	Santa Bárbara	Se continúa en la calle la marimba, en la colocación de adoquines al acceso al puente.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

3	Bacheo	Santa Cruz 27 de abril	Se continua con los bacheos en el centro de Santa Cruz, con adoquines y asfalto en frio. Se continua con los bacheos en el sector de 27 abril
4	Corta de Arboles	Paso Hondo Bejuco	Se atiende caída de árbol en el sector de Paso Hondo, se continua con ampliación en el sector de bejuco.

**Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

• **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal Frente 01	Mantenimiento Rutinario	Cartagena	Se continua con los trabajos en el sector de Cartagena con conformación para un avance de 2,400k y limpieza de cunetas esto para un avance aproximadamente de 4,800 k
	Municipal Frente 02	Mantenimiento Rutinaria	Santa Cruz - - Cacao – Las Tecas – Hato Viejo	Se continua con las intervenciones en los barrios de Santa Cruz en conformación para un avance aproximadamente de 3,600k.
			Santa Barbara	Se interviene el puente de Santa barbara – Oriente con reforzamiento en el puente colgante



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Matapalo – Monte Grande Puerto Viejo El llano Tempate	Se interviene el sector de monte Grande de Matapalo con re acondicionamiento de la subrasante, esto para un avance aproximadamente de 600 km. Se interviene el sector de Puerto Viejo habitando el paso en aproximadamente 900 metros Se interviene el sector del El llano habitando un paso en 150 metros Se habilita un paso en el sector de Tempate. Cabe destacar que este frente estuvo atendiendo casos de emergencias.
3	Proyecto Pavimentos	Proyecto Santa Bárbara	Santa Bárbara	Se termina colocación de adoquines en calle la marimba, se da inicio con la construcción de cordón y caño al acceso al puente.
5	Maquinaria alquilada	Mantenimiento Rutinario	- Linderos Hernández - Paraiso	Se continua en el sector de Linderos - Guatemala con conformación del camino, esto para un avance aproximadamente de 2 k. Se inicia con los trabajos en el sector de Hernández – Paraiso en conformación y gaveteo para un avance de aproximadamente 5,800k
6	Proyecto Pavimentos	Calle 10	Santa Cecilia	Se esta atendiendo la chorrea de tragantes.
Ingeniería, Topografía y Promoción				



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Promoción Social	Actividades	Portegolpe Bejuco – Paso Hondo San Juan Santa Barbara	Seguimiento ampliación de camino Se da seguimiento al proyecto pavimentación de los sectores de Bejuco – Paso Hondo Se da una reunión con la ADI San Juan, para informar sobre los cambios de tubería existente y los cambios necesarios que requiera el proyecto Se atiende solicitud de corta de árbol
2	Topografía	Levantamiento Topográfico	Camino sector San Juna, sector PTA, sector Bernabela	Estos se encuentran en espera de los parámetros de normas de diseños viales, para la elaboración del diseño.

Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

-Señor Héctor Barrantes Vásquez-sindico propietario, solicitar a la Alcaldía Municipal, con relación a la nota de la ADI Villarreal, sobre el acceso en Hernández que se dice era publico y ahora pretenden cerrar, se realice el informe lo mas pronto posible. Y también, la intervención de los caminos de Pinilla-Cebadilla-Cañafístula, estos están en malas condiciones.

-Señor María Eunice Moraga Duarte-sindica propietaria, solicitar al señor Alcalde la intervención del camino a Paraíso de Tempate, así como los accesos que dan a los proyectos productivos de las huertas, ya que por el mal estado del camino tienen problemas para sacar los productos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

-Señor Efraín Obando Álvarez-regidor suplente, consultar sobre los permisos del tajo en Puerto Viejo, si ya están los permisos.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-regidor propietario, consulta sobre: los señores taxistas consultan sobre la colocación de las bancas en la parada de Taxis de plaza los Mangos. Con respecto a las tapas, que están inventariadas son seis, consultar sobre el trámite, estas son peligrosas de continuar a como están actualmente. De la intervención en el Parque sobre el hundimiento había una contratación para esto si es posible nos informe. Con respecto a las aceras del Santuario, estas cumplen con las medidas de ancho, pero al darse las maceteras esta se pierde, consultar si hay algún plan para esto. La Asociación de Tenis de Mesa, había solicitado un robot para la práctica de los jugadores.

-Señor Alcalde Municipal, estos días se hizo una intervención recogida de botellas y limpieza y se converso con los que ahí habitan para mantener el lugar lo mas limpio posible, se conversó con los señores de la fuerza roja, y la consulta de las bancas está en Gestión Ambiental. Efectivamente se tiene inventariadas las tapas de alcantarillas que fueron robadas, etas hay que darlas a hacer no es de inmediato es mas el daño que hacen al robárselas, pues es un material poco valorizado. Efectivamente había una contratación para intervenir el parque sin embargo lo que actualmente se esta realizando se hace con cuadrillas municipal. Con lo de las aceras de la Iglesia, si vamos a consultar y que nos recomienden sobre la mejor manera de abordar este proyecto. Lo del robot que solicito para la practica de Tenis de Mesa, esto también se debe valora por el Comité de Deportes, este robot no es costoso son aproximadamente cuatrocientos mil colones, y al Comité se le traslada una cantidad importante de recursos y pueden contemplar este proyecto, igual vamos a valorar incluirlo en un presupuesto o modificación. Con respecto a las intervenciones de las rutas cantonales efectivamente se esta haciendo un gran esfuerzo sin embargo hay una gran realidad que tenemos una red vial extensa y el proyecto de asfaltado aun no se inicia, estamos atendiendo situaciones de emergencias incidentes reportados, y reiniciar posteriormente con los cronogramas de intervención.

-Señora Presidenta del Concejo, continuamos con la agenda.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

ARTÍCULO 06. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ, POLÍTICAS GENERALES RELATIVAS A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Al ser las cuatro horas cero minutos del quince de noviembre de dos mil veintidós, visto el oficio número DAM-6391-2022 por medio del cual se remitió al Concejo Municipal el borrador de Políticas Generales Relativas a la Estructura Organizacional de la Municipalidad de Santa Cruz, esta Comisión dictamina lo siguiente.

RESULTANDO

I.- La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República por medio de informe número DFOE-LOC-0877, fechado el 30 de setiembre de 2021, emitió el resultado de la auditoría de carácter especial concerniente a la capacidad de gestión financiera de la Municipalidad de Santa Cruz.

II.- La disposición 4.4 del informe número DFOE-LOC-0877, dispuso al Alcalde Municipal analizar los resultados obtenidos en el informe sobre el componente de estrategia y estructura de la capacidad de la gestión financiera y con base en el análisis realizado definir, oficializar, divulgar e implementar las acciones institucionales dirigidas a fortalecer el componente, específicamente, en la emisión de políticas y procedimientos para la revisión periódica de la estructura organizacional y unidades involucradas en los procesos financieros.

III.- En acatamiento a las disposiciones emanadas por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República en el informe número DFOE-LOC-0877, el señor Alcalde Municipal por medio de oficio número DAM-6391- 2022, remitió al Concejo Municipal el borrador de Políticas Generales relativas a la Estructura Organizacional de la Municipalidad de Santa Cruz, con la finalidad que dicha propuesta sea analizada y aprobada o improbada.

CONSIDERANDO

PRIMERO: En acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1 de la ley General de Control Interno, la Municipalidad está sujeta a la fiscalización, en el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.

SEGUNDO: Que, la Contraloría General de la República es el órgano constitucional fiscalizador del uso y manejo de los fondos públicos del Estado.

TERCERO: Que, la Municipalidad de Santa Cruz es una persona jurídica con patrimonio propio, personalidad, y capacidad jurídica para llevar a cabo la ejecución de actos y contratos para el cumplimiento de sus fines.

POR TANTO:

De esta manera, conocido y analizado el borrador de Políticas Generales Relativas a la Estructura Organizacional de la Municipalidad de Santa Cruz, en acatamiento a las disposiciones de los artículos 1, 3, y 7 de la Ley General de Control Interno, y en apego a las atribuciones dadas por los artículos 4 inciso a) y 13 incisos a) y c) del Código Municipal, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración aprueba el borrador de Políticas Generales Relativas a la Estructura Organizacional de la Municipalidad de Santa Cruz.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las cuatro horas cero minutos del quince de noviembre de dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

En acatamiento a las disposiciones de los artículos 1, 3, y 7 de la Ley General de Control Interno, y en apego a las atribuciones dadas por los artículos 4 inciso a) y 13 incisos a) y c) del Código Municipal, se aprueba el borrador de Políticas Generales Relativas a la Estructura Organizacional de la Municipalidad de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con cinco minutos del quince de noviembre del año dos mil veintidós.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, conforme al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria 37-2022, Artículo 05, Inciso 02, celebrada el día 13 de setiembre del año 2022, donde se conoce documento de Luis Mauricio Mejicano. Adjunto el detalle del Presupuesto de las Fiestas Típicas Nacionales 2023.

CONSIDERANDO

INGRESOS

I-SE APRUEBA: El presupuesto general por la suma de ₡449 352 500 según el detalle de ingreso y egresos sobre el presupuesto de Fiestas Típicas Nacionales 2023, presentado por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

a) Aprobar integralmente el Presupuesto General de Fiestas Típicas Nacionales, presentados por la Comisión 2023, conforme al detalle de ingresos y egresos, expuesto por el tesorero de la Comisión Lic. Luis Mauricio Mejicano. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con cinco minutos del quince de noviembre del año dos mil veintidós, se acuerda aprobar integralmente el Presupuesto General de Fiestas Típicas Nacionales, presentados por la Comisión 2023, conforme al detalle de ingresos y egresos

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

INCISO 03. Lectura de Dictamen 71-CPGA-2022- DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de a las dieciséis horas con diez minutos del quince de noviembre del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, conforme al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria 40-2022, Artículo 05, Inciso 06, celebrada el día 04 de octubre del año 2022, mediante el cual se somete a valoración la modalidad privada del CECUDI.

CONSIDERANDO

I- Mediante oficio CECUDI-068-2022, firmado por Licda. Karla Bustos Sequeira-Administradora, literalmente expone y consulta respecto al proceso que lleva el trámite de aprobación de la propuesta Modalidad privada CECUDI Municipales, esto ya que anteriormente la administración CECUDI a la Alcaldía municipal el día 14 de Junio y está remitiendo al concejo municipal en el DAM4018-2022 para sus respectiva valoración y aprobación.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

- a) Rechazar la propuesta de modalidad privada del CECUDI, toda vez que el espíritu de dicho proyecto es atender a la población más vulnerable de nuestro cantón, así mismo el CECUDI cuenta con una habilitación de espacios aprobados por el Ministerio de Salud, incluir la modalidad privada, tendría una disminución de espacio disponibles para atender a los niños que viven en hogares de pobreza extrema. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 71-CPGA-2022- DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de a las dieciséis horas con diez minutos del quince de noviembre del año dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda: Rechazar la propuesta de modalidad privada del CECUDI, toda vez que el espíritu de dicho proyecto es atender a la población más vulnerable de nuestro cantón, así mismo el CECUDI cuenta con una habilitación de espacios aprobados por el Ministerio de Salud, incluir la modalidad privada, tendría una



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

disminución de espacio disponibles para atender a los niños que viven en hogares de pobreza extrema.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de Dictamen CPZMT-39-2022 COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE las dieciséis horas con veinticinco minutos del quince de noviembre del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 21-2022, Artículo 04, Inciso 10, celebrada el día 03 de noviembre del año 2022.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el oficio ZMT-0771-2022, donde pone en conocimiento de este Órgano Colegiado la Resolución Administrativa Razonado a nombre de Lisbeth Paris Merino, cedula de identidad 1-0413-411, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Tamarindo, distrito noveno, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (323,21 m²) según plano catastrado G-0602031-1999, ubicada en zona de uso COMERCIAL, según Plan Regulador vigente de Playa Tamarindo.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada del mes de noviembre del año dos mil veintidos, la COMISION DE PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de PRORROGA de concesión por un plazo de veinte años, recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respetivo contrato de concesión, el cual comenzara a correr a partir de la aprobación de la concesión por parte del ICT, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de Lisbeth Paris Merino, cedula de identidad 1-0413-411, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Tamarindo, distrito



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

noveno, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (323,21 m²) según plano catastrado G-0602031-1999, ubicada en zona de uso COMERCIAL, según Plan Regulador vigente de Playa Tamarindo.
COMUNIQUESE

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el CPZMT-39-2022 COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE las dieciséis horas con veinticinco minutos del quince de noviembre del año dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda:

Conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada del mes de noviembre del año dos mil veintidós, APROBAR la solicitud de PRORROGA de concesión por un plazo de veinte años, recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respectivo contrato de concesión, el cual comenzara a correr a partir de la aprobación de la concesión por parte del ICT, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de Lisbeth Paris Merino, cedula de identidad 1-0413-411, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Tamarindo, distrito noveno, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (323,21 m²) según plano catastrado G-0602031-1999, ubicada en zona de uso COMERCIAL, según Plan Regulador vigente de Playa Tamarindo.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Lectura de Dictamen CPZMT-40-2022 COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con treinta minutos del quince de noviembre del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 45-2022, Artículo 04, Inciso 01, celebrada el día 08 de noviembre del año 2022.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el oficio ZMT-0775-2022, donde pone en conocimiento de este Órgano Colegiado el oficio de referencia de solicitud de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

cesión de derechos sobre la finca inscrita bajo la matricula folio real 5-00002759-Z-000, actualmente a nombre de Rosenda Mireya Bustos Caravaca cedula de identidad 5- 0185- 0695, para traspasar a favor de Tamarindo Brewing Company S.A, cedula jurídica 3-101- 400643.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del oficio ZMT-0775-2022, la COMISION DE PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

- 1- Aprobar la solicitud de cesión de derechos sobre la finca inscrita bajo la matricula folio real 5-00002759-Z-000, actualmente a nombre de Rosenda Mireya Caravaca cedula de identidad 5- 0185- 0695, para traspasar a favor de Tamarindo Brewing Company S.A, cedula jurídica 3-101- 400643, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 45 de la Ley número 6043, con las mismas condiciones y plazos que se otorgaron en su aprobación inicial. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-40-2022 COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con treinta minutos del quince de noviembre del año dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda:

Aprobar la solicitud de cesión de derechos sobre la finca inscrita bajo la matricula folio real 5-00002759-Z-000, actualmente a nombre de Rosenda Mireya Caravaca cedula de identidad 5- 0185- 0695, para traspasar a favor de Tamarindo Brewing Company S.A, cedula jurídica 3-101- 400643, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 45 de la Ley número 6043, con las mismas condiciones y plazos que se otorgaron en su aprobación inicial

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura de Dictamen CPZMT-41-2022 COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del quince de noviembre del año dos mil veintidós.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 44-2022, Artículo 05, Inciso 07, celebrada el día 01 de noviembre del año 2022.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el oficio ZMT-0740-2022, donde pone en conocimiento de este Órgano Colegiado la cancelación del proceso administrativo que se tramita bajo el expediente número 271-87, a nombre del señor Guido Fredy Arias Murillo, cedula de identidad 5-0150- 0131, cuyo plano catastrado es G- 712837-88, y que tiene una medida de (356,30 m²).

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme al oficio ZMT-0740-2022, la COMISION DE PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

- 1- Aprobar la cancelación del proceso administrativo que se tramita bajo el expediente número 271-87, a nombre del señor Guido Fredy Arias Murillo, cedula de identidad 5-0150- 0131, cuyo plano catastrado es G- 712837-88, y que tiene una medida de (356,30 m²), y ordenar el archivo definitivo de este proceso. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-41-2022 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del quince de noviembre del año dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda:

Conforme al oficio ZMT-0740-2022, aprobar la cancelación del proceso administrativo que se tramita bajo el expediente número 271-87, a nombre del señor Guido Fredy Arias Murillo, cedula de identidad 5-0150- 0131, cuyo plano catastrado es G- 712837-88, y que tiene una medida de (356,30 m²), y ordenar el archivo definitivo de este proceso.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

INCISO 07. Lectura de la Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS de las dieciséis horas con quince minutos del quince de octubre del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, conforme a lo solicitado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 40-2022, Artículo 05, Inciso 28, celebrada el día 04 de octubre del año 2022.

CONSIDERANDO

I- Que el señor José Eduardo Palacios Gutiérrez Gerente UFINET COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, hacer formal solicitud de construcción de postes para soporte de antenas y radio bases para telefonía celular en la vía pública de la provincia de Guanacaste.

II- Mediante oficio DDUR-UTGVM-COOR-210-2022, la Ingeniera Mary Paz Castillo Rodríguez, emite criterio sobre la viabilidad técnica la solicitud planteada por el señor Palacios Gutiérrez.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, la COMISION DE PERMANENTE DE OBRAS, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

- 1- Aprobar solicitud de permiso para realizar instalación de Poste de Telecomunicaciones en camino público C5-03-277 ubicado en el sector de Potrero y Tamarindo, Provincia Guanacaste y con base al informe de inspección INF-RIV-006-2022. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS de las dieciséis horas con quince minutos del quince de octubre del año dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda:

Aprobar solicitud de permiso para realizar instalación de Poste de Telecomunicaciones en camino público C5-03-277 ubicado en el sector de Potrero y Tamarindo, Provincia Guanacaste y con base al informe de inspección INF-RIV-006-2022. **ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

INCISO 08. Lectura de DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS, al ser la quince horas cinco minutos del día 15 de noviembre de 2022, indica:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-2256-Ext.19-2022 de fecha 01 de noviembre de 2022, en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, análisis y resolución lo siguiente:

_Documento suscrito por José Enrique Aguilar Obregón indica: El motivo de la celebración de nuestras Fiestas Potrero 2022 bajo la empresa sociedad anónima Playa Potrero bajo el representante Donato Vásquez Dávila con cédula 50292044321: solicito un aparte de fecha de las fiestas de Potrero 2022, durante los días del 01 al 04 de diciembre del 2022 con horario de 12 pm a 2:30 am así mismo se apruebe las fiestas Potrero 2022.

Analizado y estudiado el Caso anterior, al ser la quince horas cinco minutos del día 15 de noviembre de 2022, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente: Aprobar solicitud de aparte de fecha de las fiestas de Potrero 2022, durante los días del 01 al 04 de diciembre del 2022 con horario de 12 pm a 2:30 am así mismo se aprueba las fiestas Potrero 2022.

Notificar a los interesados.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS, según lo dictaminado se acuerda:

Aprobar solicitud de aparte de fecha de las fiestas de Potrero 2022, durante los días del 01 al 04 de diciembre del 2022 con horario de 12 pm a 2:30 am así mismo se aprueba las fiestas Potrero 2022.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Lectura de DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS, ser la quince horas veinte minutos del día 15 de noviembre 2022, indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-1908-Ord.35-2022 de fecha 22 de setiembre, en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, análisis y resolución lo siguiente:

-Se conoce documento firmado por el señor Juan Manuel Espinar Rivas, en donde solicita la autorización correspondiente para la reserva de la fecha del día 04 de enero de año 2023 para la realización de nuestra primera edición del Evento Fiesta Omeo, en una propiedad ubicada contiguo a la entrada principal de Hacienda Pinilla.

Analizado y estudiado el Caso anterior, esta comisión al ser la quince horas veinte minutos del día 15 de noviembre, recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente: Aprobar la autorización correspondiente para la reserva de la fecha del día 04 de enero de año 2023 para la realización de la primera edición del Evento Fiesta Omeo, en una propiedad ubicada contiguo a la entrada principal de Hacienda Pinilla.

Por lo anterior, la Comisión de Eventos Especiales recomendamos Aprobar el presente dictamen.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS la quince horas veinte minutos del día 15 de noviembre 2022, según lo dictaminado se acuerda: Aprobar la autorización correspondiente para la reserva de la fecha del día 04 de enero de año 2023 para la realización de la primera edición del Evento Fiesta Omeo, en una propiedad ubicada contiguo a la entrada principal de Hacienda Pinilla.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Lectura de DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS,

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

1747-Ord.32-2022 de fecha 18 de agosto de 2022, en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, análisis y resolución lo siguiente:

Solicitud de permiso para realizar evento Sevend Sounds del 13 al 21 de enero 2023, presentada por Shon Kapeta y Miguel Dinarte Guzmán de Seven Mantenimiento y Jardines Limitada, en la localidad de Playa Junquillal.

Analizado y estudiada la solicitud anterior, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente: No Aprobar esta actividad por cuanto en estas fechas se realizarán las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2023. Por lo anterior, solicitamos Aprobar el presente dictamen y notificar a los interesados.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS, según lo dictaminado se acuerda:

No Aprobar esta actividad Sevend Sounds del 13 al 21 de enero 2023, presentada por Shon Kapeta y Miguel Dinarte Guzmán de Seven Mantenimiento y Jardines Limitada, en la localidad de Playa Junquillal por cuanto en estas fechas se realizarán las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2023.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. Lectura de DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-2254-Extr-19-2022 de fecha 01 de noviembre de 2022 en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, análisis y resolución lo siguiente:

Documento suscrito por Eventos Montelimar SA 3-101-847316 Informo muy respetuosamente que solicito la aprobación (Acuerdo municipal) para la realización de unas montaderas (probaderas terneros) y bailes en redondel Montelimar Santa Bárbara Santa Cruz GTE los días:

Sábado 12 de noviembre, domingo 13 de noviembre y lunes 14 de noviembre.

Sábado 26 de noviembre, domingo 27 de noviembre y lunes 28 de noviembre



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2022

Del 15 de noviembre 2022

Sábado 10 diciembre, domingo 11 diciembre y lunes 12 de diciembre.

Sábado 17 diciembre, domingo 18 diciembre y lunes 19 de diciembre.

Sábado 24 diciembre, domingo 25 diciembre y lunes 26 de diciembre.

Sábado 31 diciembre 2022, domingo 01 enero 2023 y lunes 2 de enero 2023

Analizado y estudiada la solicitud anterior, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal Aprobar únicamente los siguientes días de montadera y bailes:

Sábado 17 diciembre, domingo 18 diciembre y lunes 19 de diciembre.

Sábado 24 diciembre, domingo 25 diciembre y lunes 26 de diciembre.

Sábado 31 diciembre 2022, domingo 01 enero 2023 y lunes 2 de enero 2023

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS, según lo dictaminado se acuerda:

Aprobar únicamente los siguientes días de montadera y bailes, a favor de Eventos Montelimar:

Sábado 17 diciembre, domingo 18 diciembre y lunes 19 de diciembre.

Sábado 24 diciembre, domingo 25 diciembre y lunes 26 de diciembre.

Sábado 31 diciembre 2022, domingo 01 enero 2023 y lunes 2 de enero 2023

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

-Señora Presidenta del Concejo no se conocen mociones orales o escritas.

ARTÍCULO 08. CIERRE.

INCISO 01: Señora Presidenta del Concejo cierra la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas seis minutos del martes quince de noviembre del año dos mil veintidós.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.
